

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Támesis, Ant. Veintinueve (29) de Julio de dos mil veinte (2020)

LISTA NR0.007

**TRASLADO LIQUIDACION DE CAPITAL E INTERESES, ART. 110 Y 446
NUMERAL 2 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.**

Ref. Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: ÁNGELA MARÍA RUIZ CASTAÑO
Demandado: MARÍA ALEJANDRA RICO ESCOBAR
Radicado: 05-789-31-89-001-2019-00035-00

Fijado en LISTA, Hoy Miércoles veintinueve (29) de julio de Dos Mil Veinte (2020),
HORA 8:00 A.M, durante un (1) día. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS
5:00 P.M

ANDRÉS PALOMINO JARAMILLO
Secretario Ad-Hoc

EN TRASLADO, por el término de TRES (03) a la partes que integran el asunto en
referencia, la liquidación del crédito e intereses presentada por la señora
apoderada de la parte demandante, en escrito del 16 de Julio/2020 (fls.71 a 72
cuaderno 1) 

Se inician términos, Julio 30 de 2020 hora 8:00 A.M., vence el 03 de Agosto de
2020, hora 5:00 P.M.

ANDRÉS PALOMINO JARAMILLO
Secretario Ad-Hoc

El presente Traslado se Fija en el portal WEB de la Rama Judicial hoy 29/07/2020 siendo las 8:00 a.m.

NOTA: Para Acceder al escrito puesto es traslado, dar click en el ícono PDF, o acceder a la plataforma TYBA.